

CA

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO:
 Rad. No.: **GG-DP-2017-0040**
 Fecha: 27/02/2017
 Destino: Concejo de Bogotá / Antonio Sanguino
 Origen: Metro de Bogotá S.A.
 Asunto: Rta Rad. CR-DP-2017-0007 - Traslado SDM-DM-27380-2016
 No. Folios 1 Anexos 1 - un folio



Bogotá D.C., Febrero 28 de 2017

Doctor
ANTONIO E. SANGUINO PAÉZ
 Concejal de Bogotá D.C.
 Concejo de Bogotá
 Calle 36 No. 28 A - 41
 Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado CR-DP-2017-0007. Traslado SDM-DM-27380-2016

Honorable Concejal:

En atención al oficio en referencia, damos respuesta a las inquietudes planteadas, según funciones y competencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A.:

- 1- Informe en qué fase se encuentra el proyecto de Primera Línea de Metro de Bogotá, que avances se han presentado en cuanto a sus estudios y para qué fecha esta presupuestado iniciar el proyecto. Anexe los documentos de estudio con los que se cuentan y los conceptos técnicos al respecto.

Respuesta: El proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá se encuentra en fase de Estructuración Técnica, Legal y Financiera.

Cronograma:

Terminación estudios de ingeniería básica	de Agosto 2017
Proceso licitatorio	Septiembre 2017 en adelante
Cronograma de ejecución obra civil	El cronograma del proyecto se encuentra en el documento "Entregable 7: Cronograma general de ejecución por tramos, presupuesto preliminar y plan de inversiones" del "Estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), con identificación y cuantificación de ahorros que optimicen el beneficio", publicado en http://www.metrodebogota.gov.co/estudios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Metro de Bogotá S.A.

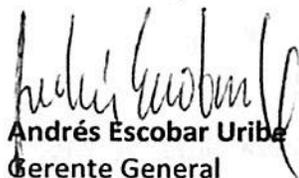
Los estudios podrá consultarlos en <http://www.metrodebogota.gov.co/estudios>

2- En cuanto a la financiación del metro ¿Se tiene contemplado la utilización de vigencias futuras? En caso de ser así ¿Cuándo sería presentadas al Concejo Distrital las nuevas Vigencias Futuras?

Respuesta: Una vez la Nación declare de importancia estratégica el proyecto, la Administración Distrital se dará a la tarea de solicitarle al Honorable Concejo de la ciudad, la aprobación de las vigencias futuras que respaldarán la inversión presupuestal por parte del Distrito Capital en la ejecución del proyecto y bajo la nueva tipología técnica aceptada por la Nación en el documento CONPES 3882.

Por una Bogotá mejor para todos.

Atentamente,



Andrés Escobar Uribe
Gerente General

C.C. Ingrid Portilla, Asesora Despacho, Secretaria de Movilidad

Proyectó: Sandra Gracia

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**